



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00593734- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora María Alejandra Magalí Vaca en sendos cargos del Departamento Académico de Cine y Tv, en virtud de su desempeño como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de nuestra Facultad no reconocido en prórrogas anteriores, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que la Prof. Profesora María Alejandra Magalí Vaca está designada por concurso en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Sonido I hasta el día 6 de diciembre de 2021, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Sonido II, hasta el 30 de noviembre de 2021 (RHCD 180/2020).

Que el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes informa que no ha sido reconocido el desempeño de la Prof. Vaca como Directora del CePIA en el período que comprendido entre el 1° de abril de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 (un año y siete meses), en las prórrogas de designación otorgadas con anterioridad en los cargos de referencia.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Sonido I del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 7 de diciembre de 2021 y hasta el 6 de julio de 2023, en aplicación de lo dispuesto por la OHCS N° 1/1998 y su

modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Sonido II del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, en aplicación de lo dispuesto por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 3°: La docente mencionada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a la interesada. Cumplido, pase a Área Operativa Consejo y Concurso.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.